



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO

LA PLATA, 27 SEP 2022

Nº 003658

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1203215/2022, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de indumentaria de trabajo, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1601/2022, obrante a fs. 3; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 122/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Pertenciente a la firma SOSA TEODORO RAIMUNDO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.502.220,00).-

Firmas que no cotizan: NAVA JERONIMO SIMON, ROTONDO MARTIN.

Que de las propuestas presentadas por la firma: SOSA TEODORO RAIMUNDO para los ítems 1/4 quien cotiza por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.502.220,00), resulta ser la única oferta, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones, siendo conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 122/2022, efectuado con fecha de apertura 15 de Septiembre del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

SOSA TEODORO RAIMUNDO: ítems 1/4, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$1.502.220,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

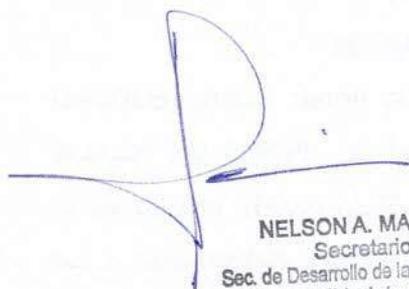
LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD – Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD -Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



NELSON A. MARINO  
Secretario  
Sec. de Desarrollo de la Comunidad  
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata